Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
17 JUN 2025
210 mudo

SESIÓN NÚMERO 204
(MIXTA)
24 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 204 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta (virtual y presencial)** en la Sala de Juntas de Rectoría de Unidad ubicada en el tercer piso del edificio P y a través de la aplicación Zoom, Sala ID **828 5414 1509**, cuya clave de acceso es **321462**, el **jueves 24 de abril de 2025** a las **14:00 horas**.

El Presidente solicita a la Secretaria que pase lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de diez consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Mtro. Juan Carlos López García
 Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

 Dr. Daniel Hernández Gutiérrez
 Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales

 Dr. Rubén Gutiérrez Garza
 Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

C. Andrés Ariel Rubio Lavín
Representante propietario del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

C. Irving Reyes Alcántara
Representante propietario del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

C. Simón Salinas Escandón
Representante propietario del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente comenta que, una vez verificado el quórum, se pasara a la aprobación en su caso de la orden del día, la cual fue publicada el 15 de abril de 2025. Comenta que esta sesión es muy importante, ya que es la última de la representación del periodo 2025-2026, donde se abordaran asuntos de gran relevancia para la comunidad universitaria de la división. Por lo anterior, pregunta a las personas integrantes de este órgano colegiado si tienen alguna opinión o comentario acerca de la orden del día, la cual contempla un único punto, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones números **199 privada mixta,** celebrada el día 27 de febrero, **200 mixta** celebrada el 03 de marzo, **201 privada mixta y 202 mixta** celebradas el 11 de marzo y **203 urgente mixta** celebrada el 28 de marzo, todas del año 2025. (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las personas **integrantes del personal académico acreedoras del Premio a la Docencia 2025, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio.** (ARTÍCULOS 280, 281 Y 282 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del mecanismo de admisión a nivel licenciatura por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

personas egresadas del Colegio de Bachilleres, así como la definición de los criterios y el cupo asignado por este mecanismo para cada plan de estudios en el segundo proceso de selección del 2025. (ARTÍCULOS 8 Y 11 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

4. **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2025-2026.** (ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN II Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

5. **Asuntos generales.**

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional el orden del día. Pregunta, quien esté a favor, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por mayoría (9).

ACUERDO 204.1
Aprobación del **Orden del Dia** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones números **199 privada mixta,** celebrada el día 27 de febrero, **200 mixta** celebrada el 03 de marzo, **201 privada mixta y 202 mixta** celebradas el 11 de marzo y **203 urgente mixta** celebrada el 28 de marzo, todas del año 2025. (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las personas **integrantes del personal académico acreedoras del Premio a la Docencia 2025, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio.** (ARTÍCULOS 280, 281 Y 282 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del mecanismo de admisión a nivel licenciatura por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio de Bachilleres, así como la definición de los criterios y el cupo asignado por este mecanismo para**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

cada plan de estudios en el segundo proceso de selección del 2025. (ARTÍCULOS 8 Y 11 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

4. **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2025-2026.** (ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN II Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

5. Asuntos generales.

El Presidente agradece a los integrantes del Consejo Divisional. Continua con la lectura del **punto uno** del orden del día, relacionado con el **análisis, discusión y aprobación, en su caso,** de las **actas** de las sesiones números **199 privada mixta,** celebrada el día 27 de febrero, **200 mixta** celebrada el 03 de marzo**, 201 privada mixta y 202 mixta** celebradas el 11 de marzo y **203 urgente mixta** celebrada el 28 de marzo, todas del año 2025. Pregunta si tienen algún comentario respecto a las actas. Al no existir comentarios, somete a la consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional, la aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones números **199 privada mixta,** celebrada el día 27 de febrero, **200 mixta** celebrada el 03 de marzo**, 201 privada mixta y 202 mixta** celebradas el 11 de marzo y **203 urgente mixta** celebrada el 28 de marzo, todas del año 2025. Quien esté a favor de estas actas, sírvase a manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto uno** por unanimidad.

ACUERDO 204.2

Aprobación de las **actas** de las sesiones números **199 privada mixta,** celebrada el día 27 de febrero, **200 mixta** celebrada el 03 de marzo**, 201 privada mixta y 202 mixta** celebradas el 11 de marzo y **203 urgente mixta** celebrada el 28 de marzo, todas del año 2025.

El Presidente agradece a las personas integrantes del Consejo Divisional y continúa con la lectura del **punto dos** del orden del día, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **personas integrantes del personal académico acreedoras del Premio a la Docencia 2025, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio.** (ARTÍCULOS 280, 281 Y 282 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO). Destaca la importancia de este premio para el personal académico de nuestra casa de estudios y, en particular, para la división, ya que es una distinción que hace nuestra universidad a aquellas personas integrantes del personal académico, que por su destacada función docente y de acuerdo con la opinión de la comunidad se hacen acreedoras a este reconocimiento. Informa que se nombró una Comisión que se encargó de hacer la

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext. 4055.

evaluación, tanto cuantitativa, como cualitativamente, las candidaturas propuestas y en función de una evaluación por pares emiten una resolución, a partir del dictamen que presenta la Comisión académica que se encargó de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio. Es por ello que en este momento se revisara dicha resolución. Para este punto, cede la palabra a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria del Órgano, para que brinde un resumen del trabajo realizado por la Comisión y dé a conocer el dictamen que se elaboró.

Por su parte, la Secretaria comenta que la comisión se integró con una personal integrante del profesorado de cada uno de los departamentos, la cual nombró el director de la división, al ser una comisión académica. Por el DEC participó la Dra. María Guadalupe López Sandoval, por el DPS el Dr. Carlos Aguilar Astorga y por el DAH el Dr. Edmar Olivares Soria, la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, como Coordinadora de la Comisión. Informa que la Comisión se reunió los días 28, 31 de marzo y 3 de abril y realizó la evaluación de las personas aspirantes al Premio a la Docencia 2025, de acuerdo al TIPPA, RIPPPA y las modalidades. Las modalidades fueron aprobadas a inicios del año y se recibieron cinco propuestas. Esta Comisión recibió, inicialmente cinco candidaturas, pero la Comisión trabajó con tres propuestas, porque dos de las solicitudes no venían acompañadas de la documentación requerida descritas en dicho documento. Las tres propuestas fueron de las personas candidatas: Dr. Omar Valencia Domínguez, la Dra. Ivonne Lujano Vilchis y la Mtra. Elsa Cecilia Cota Díaz. Sobre el dictamen, se presentan los antecedentes del proceso. Asimismo, se señala quienes fueron las personas de las que se recibió postulación, es decir, el Dr. Ignacio López Moreno y el Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker, pero que no recibieron los requisitos necesarios para continuar con su postulación, tal como se estipuló en las modalidades del premio. Comenta que el 14 de marzo se publicó la lista de las candidaturas, en los medios oficiales, para que la comunidad pudiera emitir sus opiniones, vía correo electrónico. También se proyecta y da lectura al dictamen, a partir de la sección de las consideraciones y muestra el desglose de las actividades que fueron evaluadas, así como las evaluaciones a las que se somete el personal académico, tanto de la comunidad universitaria, como de las coordinaciones de estudio y de las jefaturas de departamento. Menciona que las personas que, a consideración de la Comisión, son merecedoras del Premio a la Docencia 2025, en este caso, el Dr. Omar Valencia Domínguez y la Mtra. Elsa Cecilia Cota Díaz.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto.

Por su parte, la Secretaria desea reconocer el trabajo de la Dra. Lujano, que es una colega que ha colaborado con la DCSH y con la licenciatura. Infortunadamente, solo se puede otorgar el premio a dos personas por año, pero agradece el entusiasmo de la Dra. Lujano.

El Presidente hace una recapitulación sobre el proceso de dictaminación de la Comisión y sobre la resolución. Asimismo, pregunta si existen comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a consideración de las personas consejeras, la aprobación de los integrantes del personal académico **merecedores del Premio a la Docencia 2025**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Lerma, con base en el dictamen que presenta la **Comisión Académica encargada de**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio, en los términos expuestos anteriormente. Quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto dos** por unanimidad.

ACUERDO 204.3

Otorgar el **Premio a la Docencia 2025**, a los integrantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan:
Mtra. Elsa Cecilia Cota Díaz
Dr. Omar Valencia Domínguez

El Presidente agradece a las personas integrantes del Consejo Divisional y continúa con el **punto tres**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del mecanismo de admisión a nivel licenciatura por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio de Bachilleres, así como la definición de los criterios y el cupo asignado por este mecanismo para cada plan de estudios en el segundo proceso de selección del 2025.** (ARTÍCULOS 8 Y 11 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES). Para este punto el Presidente comenta que, hace un tiempo, se firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México. En este convenio, uno de los temas importantes, es lo que se denominó PASE Reglamentario, es decir, la posibilidad de que la UAM, como institución de educación superior pueda recibir a personas egresadas del Colegio de Bachilleres. Destacó que las 15 divisiones que conforman la UAM, en sus cinco unidades académicas, deben exponer y, en su caso, aprobar los criterios y el cupo asignado para este mecanismo PASE Reglamentario para el ingreso de las personas egresadas del Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México. Explica el panorama de las licenciaturas en la UAM, tanto de alta, media y baja demanda, en toda la UAM, con el objetivo de potencializar éstas últimas. La DCSH ve como oportunidad que las personas egresadas del Colegio de Bachilleres vean como alternativas las licenciaturas de nuestra división. Es por ello que se ha considerado dar un espacio, para el PASE Reglamentario, en el cupo de nuestras licenciaturas. A continuación, se presenta una matriz con la información proporcionada de las personas titulares de las coordinaciones de estudio y se analiza el cupo de cada una. Asimismo, se presentan la propuesta de los criterios para el PASE Reglamentario.

El Mtro. Juan Carlos pregunta si los criterios deben definirse el día de hoy o se trabajaran en una comisión.

El Presidente comenta que se tiene una propuesta de criterios y, en caso de no estar de acuerdo con ellos, se pueden hacer los cambios que consideren necesarios. Destaca que, el hecho de que la DCSH, Unidad Lerma oferte cupos en sus licenciaturas, no garantiza que la población del Colegio de Bachilleres esté interesada en ellos, dado la particularidad de nuestra unidad, al ubicarse fuera de la Ciudad de México, lo cual puede ser una variable para que no se cubra el cupo ofertado. También es

cierto que, en nuestra unidad, llegan personas foráneas a estudiar en nuestras licenciaturas. Pide que se proyecten en la pantalla y da lectura a los mismos.

Menciona que los criterios propuestos son:
1. Regularidad en la educación media-superior, es decir seis semestres ininterrumpidos y continuos.
2. Desempeño académico en la educación media superior, promedio igual o superior a 9.0.
3. Equidad de género en la asignación de espacios.
4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2025.

Tras concluir la lectura, la Dra. Gabriela hace un comentario referente a dos criterios. Sobre el primero se trata del promedio, lo cual le parece bien. Sin embargo, en el tema de equidad de género, no sabe si algún género destaca con el promedio arriba de 9.0, lo cual puede evitar esta equidad. Menciona que podría existir un criterio adicional que garantice la equidad de género considerando el promedio. Señala que quizá se tenga que bajar el promedio para poder alcanzar la equidad, porque considera que quizá el promedio puede ser un detonante para no alcanzar la equidad de género.

Por su parte, el Mtro. Juan Carlos comenta que le parece que el Convenio fue algo apresurado y que no se cuenta con la información completa del Colegio de Bachilleres, así como de más información que permita tomar una decisión más informada sobre la población que podría cumplir con estos criterios. Señala que no se opone, sin embargo, no sabe si valga la pena tomar otros elementos, no solo académicos, sino de otro tipo para tomar la decisión.

El Presidente agradece los comentarios y presenta un breve resumen que arroja la aplicación con relación al Colegio de Bachilleres y la UAM.

Plan de estudio	Año												
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	Promedio
Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales	0	1	1	2	3	4	5	2	2	2	0	22	2.0
Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales					3	0	1	2	0	3	0	9	1.3
Licenciatura en Políticas Públicas	1	0	6	5	2	1	3	6	3	1	0	28	2.5
Licenciatura en Administración										4	1	5	2.5
Total												64	

Más adelante, muestra los datos a nivel de la UAM, el histórico de la admisión de las personas egresadas del Colegio de Bachilleres, por Unidad académica. Asimismo, muestra las estadísticas

relacionadas con el promedio de ingreso a la UAM, el cual es de 7.9. También muestra el puntaje que obtienen del examen de admisión a nuestra universidad.

Tras la revisión del histórico del Colegio de Bachilleres que presentó el Presidente del Consejo Divisional, se presenta que, en realidad, la Unidad Lerma no se nutre del ingreso de las personas egresadas del Colegio de Bachilleres. Comenta que se cuenta con información relevante sobre promedio, cupo y quizá se podría tener el promedio por género. Señala que, con esta información, se podría avanzar en aprobar estos criterios generales y que para el siguiente proceso se pueda formar una comisión, ya sea de este órgano colegiado o una comisión académica para que se discutan más estos detalles que, en efecto, hay que considerar, tal como lo señaló la Dra. Gabriela Martínez o el Mtro. Juan Carlos López para el trimestre 25-0.

El Mtro. Juan Carlos López menciona que está de acuerdo con los criterios, pero propone bajar el promedio a 8.5, dado que es una minoría las personas egresadas del Colegio de Bachilleres que llega con promedio de 9.0, dado que no se cuenta con el dato del promedio de las personas del Colegio de Bachilleres, sin considerar a los que llegan a la UAM. No se cuenta con los datos, como la media del promedio que está en el Colegio de Bachilleres, lo que ayudaría a hacer un estimado. Por lo que no ve sentido mantener un promedio de 9.0, ya que podrían ser muy pocos, por lo tanto, el promedio podría ser de 8 o de 8.5.

Por su parte, la Dra. Gabriela Martínez coincide con los argumentos del Mtro. Juan Carlos López. Asimismo, de acuerdo con los datos mostrados hace un momento, el promedio es de 7.9 a 8.9. El promedio del PASE Reglamentario quizá debería bajarse. Tal menciona que es importante, trabajar más a detalle los criterios. Menciona que valdría la pena que una comisión analice con mayor detalle estos elementos.

La Secretaria comenta que en este momento se lleva a cabo el proceso de admisión para el trimestre 25-P, en el cual solo la licenciatura en Políticas Públicas tiene ingreso, por lo que en este proceso no tendría validez el PASE Reglamentario, sería para el 25-O. Explica sobre los tiempos institucionales para las convocatorias de los procesos de admisión y de los puntajes del examen de admisión y del ponderado. Un objetivo del PASE Reglamentario es motivar entre las personas egresadas del Colegio de Bachilleres, es que la UAM sea su primera opción.

La Mtra. Mónica Sosa pregunta si estos criterios propuestos están acordes con los de todas las divisiones de la UAM o se pueden plantear elementos diferentes.

El Presidente responde que, si se puede, incluso diferenciarlo por cada licenciatura, si fuera el caso.

El Mtro. Juan Carlos López hace un comentario en el mismo sentido de la pregunta de la Mtra. Mónica Sosa sobre tener criterios propios para la DCSH.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

La Dra. Gabriela Martínez comenta que tras realizar un análisis de los datos proporcionados hace unos momentos, para el caso de la licenciatura en Políticas Públicas sería conveniente bajar el promedio de ingreso a 8.0 para beneficiarse de este mecanismo.
El Presidente comenta estar de acuerdo con las observaciones presentadas hasta el momento, destaca que, justo la idea de que estos criterios sean aprobados en los consejos divisionales permite adaptarlos al contexto de cada una de nuestras divisiones. Menciona estar de acuerdo en bajar el criterio del promedio a 8.0, ya que la idea es que lleguen personas egresadas con un buen promedio. Por lo cual propone bajar el criterio a 8.0 para las tres licenciaturas. Propone aprobar los criterios generales y que se haga una comisión académica para revisar a detalle los puntos relacionados para cada licenciatura. Comenta que, a partir de lo que se apruebe en cada consejo divisional, Rectoría general a hacer una campaña muy fuerte con el Colegio de Bachilleres para que conozcan nuestras licenciaturas y el cupo destinado para esta población.

El Presidente menciona que los criterios que se estarían aprobando son los siguientes:

- Promedio mínimo de egreso COLBACH: 8.0 para las tres licenciaturas de la DCSH (LAyCD, LEyTD y LPP)
- Alumnos regulares (6 semestres ininterrumpidos)
- Equidad de género en la asignación de lugares
- Primera solicitud de admisión a la universidad en 2025

La Secretaria comenta que también se debe aprobar el cupo destinado para el PASE Reglamentario.

El Presidente comenta que, hay una propuesta a nivel de la UAM de destinar un aproximado de 1350 lugares, lo que representa un 10%. Es por ello que, si consideramos este criterio. cada una de las licenciaturas de la división ofrecerían el siguiente cupo:

Plan de estudio	25-P	25-O	Total	Puntaje mínimo	10/15%
Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales		60	60	620	6 (10%)
Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales		45	45	550	5 (10%)
Licenciatura en Políticas Públicas	35	35	70	550	7 (10%)

El Presidente comenta que si se considera el promedio de 8.0, el cupo propuesto en anteriormente, debería cambiar porque eso se definió con el criterio de 9.0. Tras la argumentación y discusión sobre el cupo, las personas integrantes deciden someter a aprobación las siguientes cantidades:

El Presidente destaca la importancia de cuidar el cupo, ya que no se puede desproteger al sector de aspirantes que provienen de otras instituciones de educación media superior.

Las personas integrantes del Consejo Divisional continúan discutiendo sobre las oportunidades de ampliar el porcentaje del cupo a las personas egresadas del Colegio de Bachilleres de la Ciudad de

México, dado que se propuso bajar el promedio de 9.0 a 8.0, con el objetivo de ampliar la demanda de nuestras licenciaturas. Por lo tanto, la nueva propuesta del cupo es la siguiente:

Plan de estudio	25-P	25-O	Total	Puntaje mínimo	10/15%
Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales		60	60	620	5 (10%)
Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales		45	45	550	7 (15%)
Licenciatura en Políticas Públicas	35	35	70	550	11 (15%)

Al finalizar, el Presidente pregunta si existen comentarios adicionales. Al no existir más comentarios el **PRESIDENTE** somete a consideración de los consejeros la aprobación **del mecanismo de admisión a nivel licenciatura por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio de Bachilleres, así como la definición de los criterios y el cupo asignado por este mecanismo para cada plan de estudios en el segundo proceso de selección del 2025**, en los términos expuestos. Quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto tres** por unanimidad.

ACUERDO 204.4

Aprobación del mecanismo de admisión a nivel licenciatura por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio de Bachilleres, así como la definición de los criterios y el cupo asignado por este mecanismo para cada plan de estudios en el segundo proceso de selección del 2025.

El Presidente agradece a las personas integrantes del Consejo Divisional y continua con el **punto cuatro**, relacionado con la **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2025-2026**. (ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN II Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS). Para este punto el Presidente solicita a la Secretaria la presentación del punto.

La Secretaria comenta que, no tiene mucho que decir, ya que el **C. Irving Reyes Alcántara**, Presidente del Comité Electoral realizará una breve reseña del proceso electoral para la elección de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2025-2026. Aprovecha para informar que esta es la última sesión de la actual representación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
17 JUN 2025
210 mixto

El **C. Irving Reyes Alcántara**, Presidente del Comité Electoral, da lectura al acta procesal de las elecciones. En este documento se presenta toda la información relacionada con el proceso electoral, es decir, se menciona la integración del comité, los antecedentes, el desarrollo del proceso electoral, la fundamentación legal y jurídica del proceso, así como las etapas que se llevaron a cabo para el desarrollo de las elecciones. Destaca las fechas y actividades que se realizaron durante la convocatoria, así como los resultados.

La Secretaria agradece al Presidente del Comité electoral y agrega que estos fueron los resultados de las elecciones para la siguiente representación. Aprovecha para comentar que quedó vacante la representación del personal académico del Departamento de Estudios Culturales. Por lo que, en breve, se convocará a elecciones extraordinarias para completar la representación.

El Presidente agradece al Presidente del Comité electoral y a la Secretaria por sus intervenciones. Pregunta si existe algún comentario al respecto. Al no existir observaciones, formalmente se lleva a cabo la **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2025-2026**, en los términos expuestos por el Presidente del Comité electoral, el alumno Irving Reyes Alcántara.

NOTA 204.1
Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2025-2026. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

Una vez realizada la declaración, el Presidente continua con el desahogo de los puntos dando lectura al **punto cinco** del orden del día, relacionado con Asuntos generales. Pregunta si hay asuntos que tratar. Al no existir intervenciones, agradece la última sesión a las personas consejeras de este periodo 2024-2025. Por último, declara concluida la sesión de referencia.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria